

	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	Macroproceso: DE APOYO	TRD: 09 – 02
	Consecutivo de comunicaciones oficiales	Proceso: Gestión de Atención al Usuario
		Páginas: 1 de 2

Fecha: 23/08/2022

San Juan Girón,

PMG No.1715 - 2022 R.I 1822 -2022

**EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE  
SAN JUAN GIRÓN**

**HACE SABER**

En cumplimiento de nuestra labor y de conformidad con las funciones del Personero Municipal contenidas en el Capítulo XI, Artículo 178 de la Ley 136 de 1994 conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo, para notificar la Remisión allegada por la policía metropolitana de Bucaramanga Dentro del radicado interno 1822-2022 en respuesta a la solicitud presentada por el señor José Mena Palacios, en dar trámite correspondiente ante el desconocimiento de otro medio de notificación dentro del radicado interno que se relaciona, se fija el siguiente:

**AVISO**

	<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Tipo de Respuesta</b>	<b>Rad No.</b>
<b>1</b>	Jose	Mena Palacios	Intervencion de la policia metropolitana de bucamanga en atension de presuntas amenazas R.I: GS-2022-067013	R. I 1822-2022 PMG: 1715-2022

En consecuencia, de lo anterior y ante el cual ha sido imposible notificar de manera personal en su domicilio, residencia al señor José Mena Palacio a fin de informar la respuesta de parte de la policía Metropolitana de Bucaramanga, lo siguiente:

**Primero:** Se procede activar la ruta de protección institucional señaladas en la directiva operativa transitoria No 025 de parámetros de actuación policial de la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Realizando las siguientes acciones:

1. Se realizo reuniones de interlocución con los precitados con el fin de verificar, confirmar y/o desvirtuar la presunta situación de amenaza e implementar las medidas preventivas idóneas y concretas
2. Se tomo contacto con los precitados brindadoles asesorías en materia de seguridad básica y medidas de auto protección
3. Se implementaron medidas preventivas de seguridad
4. Se brindo asesoría respecto al programa de protección normado en el Decreto No1066.
5. Final mente se resalta que la policía nacional adelanta actividades preventivas en la aplicación del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes

Carrera 25 No. 29-19  
Tel. 646 6805  
Girón – Santander  
[www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co)  
[Personeria@giron-santander.gov.co](mailto:Personeria@giron-santander.gov.co)

	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN</b>	Código: DA – GAUS – 2
		Versión No. 01 – 2020
	<b>Macroproceso: DE APOYO</b>	<b>Proceso:</b> Gestión de Atención al Usuario
	<b>Consecutivo de comunicaciones oficiales</b>	Páginas: <b>2 de 2</b>

Se surte la presente notificación y se publica el presente aviso, en la cartelera institucional en lugar visible de la Personería Municipal, como también en la página web de la entidad, con el fin de ubicar y notificar la respuesta por parte de la policía Metropolitana de Bucaramanga, con el propósito que se garantice el debido proceso, en términos generales el beneficiario pueda ejercer los recursos y demás acciones a lugar.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior, se fija el presente aviso en lugar público y visible de la PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON UBICADA EN LA CARRERA 25 # 29 - 19, CASCO ANTIGUO GIRON – SANTANDER y la página web [www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co), por el término legal de cinco (5) días hábiles, contados a partir del (23) de Agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) am.

Cordialmente,

#### ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los (29) días, del mes de Agosto el año dos mil veintidós (2022), siendo las seis (6:00) pm. En el Municipio de GIRON – SANTANDER

#### ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE**  
Personero Municipal

Proyectó: Proyectó: G.P.T.H -Profesional de Apoyo
--

Carrera 25 No. 29-19  
Tel. 646 6805  
Girón – Santander  
[www.personeriagiron.gov.co](http://www.personeriagiron.gov.co)  
[Personeria@giron-santander.gov.co](mailto:Personeria@giron-santander.gov.co)